

Ricaurte, 01 de Agosto de 2017

GODOY CASTRO JUAN-MANUEL
Lo 3 VEREDA LAS VARAS
RICAURTE - CUNDINAMARCA

Al contestar cite este
SHTMRCC- 3252-2017
Expediente 072-2013

CITACIÓN

Me permito citar lo (a) para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio se sirva comparecer a este despacho con el fin de notificarlo (a) personalmente de la Resolución No. **0870** de **01 de Agosto 2017** " Por medio de la cual se libra Mandamiento de Pago y se dictan medidas cautelares" dentro del proceso de cobro por jurisdicción coactiva.

Si dentro del término indicado no comparece personalmente se procederá a la notificación por correo de conformidad con el art. 826 del estatuto tributario nacional.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaría de Hacienda y Tesorería

Proyecto: Dr. Carlos Farfán
Abogado Asesor
Elaboro: Diana Jiménez

